

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
ACCIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS Y
AUTORIDADES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES
INTELIGENTES Y SU IMPACTO EN EL COSTO FINAL
PARA LOS USUARIOS"**

367ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 6ª, ordinaria, celebrada en lunes 10 de junio de 2019.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibió a la Conadecus y al movimiento ciudadano Aquí la Gente.

- Se abre la sesión a las 17:10 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Pablo Vidal.

Asisten las diputadas Daniella Cicardini, y Andrea Parra, y los diputados Jorge Durán, Sergio Gahona, Jaime Mulet, Nicolás Noman y José Pérez.

Concurren como invitados el presidente de Conadecus, señor Hernán Calderón, acompañado de los señores Israel Mandler y Oscar Cabellos; y el secretario general del movimiento ciudadano Aquí la Gente, señor Francisco Becerra, acompañado del señor Alejandro González.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 4ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 5ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No hay Cuenta.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibió a la Conadecus y al movimiento ciudadano Aquí la Gente.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC015138.mp4>

- Se levanta la sesión a las 18:50 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACCIONES DE
DIFERENTES ORGANISMOS Y AUTORIDADES DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES
INTELIGENTES Y SU IMPACTO EN EL COSTO FINAL PARA LOS
USUARIOS**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 10 de junio de 2019,
de 17.10 a 18.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Pablo Vidal.

Asisten las diputadas Daniella Cicardini, Paulina Núñez y Andrea Parra, y los diputados Jorge Durán, Sergio Gahona, Jaime Mulet, Nicolás Noman y José Pérez.

Concurren como invitados el presidente de Conadecus, señor Hernán Calderón, acompañado de los señores Israel Mandler y Oscar Cabellos; y el secretario general del movimiento ciudadano Aquí la Gente, señor Francisco Becerra, acompañado del señor Alejandro González.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **VIDAL** (Presidente).- En el nombre de la Patria, se abre la sesión.

No hay Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Entrando en el Orden del Día, doy la bienvenida al secretario general del movimiento ciudadano Aquí la Gente, señor Francisco Becerra; al presidente del Colegio de Instaladores Electricistas, señor Rolando Valenzuela; al presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), señor Hernán Calderón, quien viene acompañado del asesor de la corporación, señor Israel Mandler.

En nuestro plan de trabajo consideramos la participación de las organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil, al término de la comisión. Sin embargo, cómo se ha ido acumulando información, nos pareció pertinente aprovechar esta sesión para escucharlos, complementar y enriquecer el debate.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), señor Hernán Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, agradezco la invitación.

En la corporación creemos que nuestra colaboración es importante para que la comisión investigadora tenga una opinión clara de lo que ha implicado la implementación de los medidores inteligentes, la cual ha provocado una reacción ciudadana que ha repercutido, de alguna manera, en una paralización de la política pública que se está implementando por sus defectos y efectos que tiene para los consumidores.

En primer lugar, todos sabemos cuál es su origen. Se trata de una ley muy loable que buscaba que, en caso de catástrofes o de desastres naturales, las empresas tuvieran que obligadamente reponer sus arranques y medidores a las personas afectadas, lo que era muy positivo. Sin embargo, al avanzar el proyecto, surgen estas indicaciones que se ingresan en el gobierno anterior y a última hora el decreto para implementarla, que, como sabemos, provocó toda esta situación.

También debemos decir que el gobierno anterior lo retiró de Contraloría y lo vuelve a ingresar sin hacer ningún cambio, ni siquiera de una coma. Entonces, uno se pregunta: si había tanta voluntad para hacer un cambio y tanta crítica a lo que se había realizado, el gobierno tuvo la oportunidad de modificarlo y no lo hizo. Hay que decirlo con toda claridad, como se lo hicimos saber a la señora ministra.

Sin embargo, el problema de fondo es cuando se nos dice que el medidor, el arranque o el empalme -como queramos llamarle- van a ser parte de la red, implica una expropiación. Hay 5 millones de personas que son propietarias de su medidor, porque lo pagaron o porque cuando construyeron o compraron su vivienda cancelaron su valor. Tampoco es de 10.000 pesos como dijo la ministra, un medidor cuesta 28.000 pesos; lo puede comprar en cualquier lugar, está a la venta en el comercio y tengo la opción de elegir. No existe un monopolio como se quiere implementar, en donde solo una empresa lo vende.

El medidor que quiere instalar la empresa Enel es de una subsidiaria que tiene en Italia.

Entonces, perdónenme, ¿dónde está la competencia? Muchos hablan de la competencia, de la economía social de mercado, de la libre competencia, pero la verdad es que acá no existe.

En segundo lugar, cuando se instala un medidor hay que instalar una cabina, cuyo valor es de 13.000 pesos; lo digo con conocimiento, soy constructor civil y lo veo a diario. Cada vez que construyo debo colocar un medidor y hacer el empalme, el último que instalé costó 180.000 pesos, es decir, el arranque con el medidor instalado por la compañía. No 10.000 pesos.

Por lo tanto, cuando me dicen que esto va a pasar a ser parte de la empresa, me están expropiando y no me están reponiendo mis 180.000 pesos. Si es propiedad de la empresa, entonces que instale el arranque y el medidor gratis, si es de su propiedad. Él lo va administrar, lo va a intervenir y hacer todo lo que quiera.

Ese es uno de los temas que hemos dado a conocer: no basta con lo que se está haciendo hoy, debemos ir al fondo del tema. Hay aproximadamente un millón y medio de medidores que son propiedad de la empresa; que haga lo que quiera con sus medidores, y si quiere cambiarlos que lo haga, pero que no se los cobre a las personas si son propios.

Ello, porque una de las principales beneficiadas con esta transformación serán las empresas que van a tener el control del consumo prácticamente al instante, van a poder ahorrar y tener una economía tremenda para las empresas. Solo hay que ver cómo se traspasa al consumidor, porque ya no va a pasar el técnico midiendo o controlando el consumo, ni sacar el espejito para ver cuánto consumió. Esa es la verdad, así funciona.

Tampoco serán las cuadrillas las que salgan a reinstalar cuando haya corte y reposición, porque lo podrán hacer a distancia.

No hay que olvidar que hace bastantes años, la misma empresa Enel intentó instalar a través de baterías en los postes de las comunas de Huechuraba, Renca y Conchalí, lo que finalmente resultó ser un verdadero desastre, porque a la gente le aumentó la cuenta.

Hoy existe un reglamento, una información respecto de si los armónicos van a ser medidos, tema que no es menor, porque nuestra regulación dice que el medidor debe medir 50 ciclos y punto; no es más, y el medidor que tenemos hoy, si bien no es digital, mide lo mismo: 50 ciclos. Pero con un medidor inteligente sí podría medir otros; por lo tanto, podría aumentar los consumos, los armónicos, las subidas y bajas de tensión también provocan mayor consumo.

Esa es la posición que tenemos, señor Presidente. Y si queremos que las empresas sean propietarias de la red y que esto se incorpore, cuando alguien solicite un medidor y el empalme, la empresa deberá instalarlo en forma gratuita, porque no corresponde que pague por algo que no es mío. ¿Cómo voy a pagar algo que no es mío?

Esa es la situación, por lo tanto, creo que debemos seguir conversando.

Por otra parte, creo que esto tiene que ver con los medidores inteligentes y no con la ley corta. No sé si es parte de esto, pero también tenemos una opinión al respecto. Bajar la tarifa en la regulación tarifaria no va a provocar ningún efecto, si no miremos lo que sucedió cuando aumentaron las utilidades de la sanitaria: se le rebajó la tarifa y obtuvieron más utilidad, porque no regula.

Por lo tanto, nuestra opinión es que debemos regular utilidades máximas -por ejemplo, la ley de gas determina utilidad máxima- y crear los mecanismos para que cuando la empresa tenga utilidades sobre lo establecido en la ley, existan los mecanismos de compensación para la devolución de los excedentes que cobraron de más las empresas.

Ahora, si debemos revisar la regulación de tarifas que tenemos para las empresas sanitarias, hay mucho que hablar. No es una utopía decir que puede haber competencia al menos en la comercialización; actualmente, el distribuidor es el comercializador. En otros países está separado el operador de infraestructura con un comercializador con competencias. Ese es otro modelo que tenemos para que realmente los consumidores se vean beneficiados, no solo porque lleguen a mi puerta 4 o 5 empresas a ofrecerme servicio de electricidad, puede ser

bueno si pensamos que la economía de mercado soluciona todo.

Quiero llegar hasta acá, para que don Israel sea quien exponga el documento final.

Muchas gracias.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el asesor de la Conadecus, señor Israel Mandler.

El señor **MANDLER**.- Señor Presidente, tenemos una presentación que de alguna manera sintetiza o expresa justamente lo que acaba de decir Hernán, que están la mayor parte de los principios.

Como antecedente, el sector eléctrico es de importancia fundamental en Chile, el que se puede considerar como un servicio relativamente robusto y moderno.

En los últimos años el sistema empezó a incorporar energías renovables no convencionales, cuya intensidad se destaca a nivel mundial, que son un poco las ventajas que tiene hoy nuestro sistema para no decir que todo es malo.

Sin embargo, sí hay que reconocer que el sistema tiene un par de defectos, especialmente en lo que afecta la competencia en la distribución, que finalmente tiene como efectos altos precios, incluso de los más altos de los países de la OCDE.

La siguiente lámina muestra los componentes del sistema eléctrico. Tiene tres etapas. La primera, la generación eléctrica, la segunda, la transmisión desde los puntos de generación hasta los puntos de consumo -en Chile, de muy largas distancias-, y, la tercera, la distribución que es la que lleva la energía a cada uno de los hogares.

Lo que hemos tenido hasta la fecha, con las últimas modernizaciones, se ha generado una relativa competencia a nivel de generación. Sin embargo, esa competencia no se produce ni en las etapas de transmisión ni mucho menos en las etapas de distribución.

Como modelo económico se ha adoptado el modelo de mercado y de libre competencia, sin embargo, se reconoce que cuando en determinados sectores no existe suficiente competencia, entra el proceso de regulación, como es el caso típico para la distribución eléctrica, y que también se repite en otros sectores, como las sanitarias y telecomunicaciones.

Sobre esa misma base, en febrero de 2018 se aprobó la ley que dispuso que una parte de esa red de distribución, que comprende los empalmes y medidores de electricidad, pasaran a ser parte de la propiedad de la empresa.

Anteriormente, si bien todo el servicio de distribución tenía condiciones monopólicas, hay algunos extremos en esa distribución que eran de propiedad del usuario, que podía elegir libremente, y que por ende se presentaba cierta competencia. En este caso, me refiero concretamente a empalmes y medidores.

Aquí, decimos que es una contradicción, porque si se quiere fomentar la competencia, en donde inevitablemente habrá condiciones monopólicas, ese monopolio se extienda en vez de reducirse.

Entonces, lo que se hace es extender todas las condiciones monopólicas de la red de distribución, acaparando en ella también a los medidores y los empalmes.

Es con ese principio estamos en desacuerdo. Pensamos que si se elige un sistema de mercado, la competencia es el mejor mecanismo de regulación, siempre y cuando esa competencia es factible. Por lo tanto, disminuir la competencia en vez de aumentarla es un claro retroceso.

Lo anterior se justificó diciendo que ahora van a ser propiedad de la empresa, pero no los medidores tradicionales, sino que medidores inteligentes, los que iban a permitir mejor gestión de redes y que en la práctica iban a permitir que el consumo y el corte y reposición se pudieran hacer a distancia, con la evidente eficiencia y economía que eso genera, pero sin ninguna claridad de cómo esas economías van a ir finalmente en beneficio de los usuarios.

La CNE aún no completa el proceso de definición de los estándares técnicos de los nuevos medidores, sin embargo, pese a la falta de estándares algunas distribuidoras, concretamente ENEL, en su mayor parte, comenzó el reemplazo de los denominados medidores inteligentes. Estos medidores han provocado reclamos. Es más, el costo de estos se incorporó en la tarifa de generación eléctrica.

Quiero destacar que no se puede cobrar por esos medidores. Aquí, hay una trampa. Se dice que los nuevos

medidores no se cobran explícitamente; es decir, no va a haber una tarifa por el nuevo medidor, pero el costo de los mismos instalados se va a incorporar, de acuerdo con esa ley, en el valor kWh que es el valor de consumo permanente que tienen los hogares.

También quiero referirme a algunos elementos que ha propuesto el gobierno como una manera de compensar este proceso. Se planteó que los usuarios podrían decidir si tomaban o no el nuevo medidor. No obstante, independiente de la decisión del usuario, el costo del medidor va a ir en la tarifa, lo que hace que esto sea absolutamente absurdo, porque es absurdo que yo pague algo, aunque esté escondido, que no quise. Entonces, mi voluntad de elegir pierde todo sentido.

Hay otros problemas que indican, por ejemplo, que los nuevos medidores no medirían lo mismo que los antiguos, y esa es una discusión técnica que aún no está resuelta. Decían que los medidores nuevos también van a medir solamente los 50 ciclos, hay algunos estudios que así lo indican, sin embargo, hay otros estudios que indican lo contrario, es decir, que se mide otro tipo de corriente que no debiera ser facturada.

Insisto, Conadecus sí está en contra de agrandar los monopolios, sin embargo, no está en contra de la instalación de medidores inteligentes, sino que en contra de su monopolización.

Justamente, para no monopolizarlos es que decimos que esa decisión de cambio debiera ser una decisión de los consumidores y no de las empresas distribuidoras, pero que los consumidores decidan en función justamente de los beneficios que esos medidores les pueden ofrecer.

Quiero contar esto como anécdota. En mi casa dijeron que habían puesto un medidor inteligente. Tengo en mi poder tres cuentas que son de mi domicilio, en donde dice claramente medidor inteligente, sin embargo, en esas tres cuentas me entregan una facturación provisoria, porque dice que la energía ha estado sin lectura. Entonces, la primera gran ventaja de los medidores, es que la medición se hará de manera remota, y ahora han dicho que no tuvieron acceso al medidor para medir. Por lo tanto, como consumidor, yo no entiendo nada.

-El señor Mandler hace entrega de la boleta al Presidente de la comisión.

En la segunda hoja aparece la repetición de la lectura de hace cuatro meses, porque se dice que no se tuvo acceso al medidor.

Al respecto, mi casa, como la mayoría de las casas, tiene un medidor que está en el antejardín, sin ninguna dificultad para leerlo, incluso es una casa que está habitada constantemente. Sin embargo, los últimos tres meses no tiene lectura, y la medición remota no funciona.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Señor Mandler, en la boleta se menciona una app MI Enel en la cual puede conocer el detalle de su consumo; hora, día y semana. ¿Usted ha ingresado a esa aplicación?

El señor **MANDLER**.- Señor Presidente, traté de ingresar. Sin embargo, me pedían como alternativa que les informara la marcación del medidor; la leí, y cuando quise hacerlo, no me lo permitió ingresarla. Luego me dijeron que había 24 horas desde el aviso para poder avisar por internet.

Evidentemente, no estoy pendiente de encontrar esos avisos en mi casa. Entonces debo haberme demorado 36 horas, antes de tratar de dar el aviso. Sin embargo, tampoco me dejó ingresar la nueva lectura.

Cuento esta anécdota porque sé que en los estándares técnicos debiera estar la calidad de los medidores, y una de las tantas promesas era precisamente la medición de manera remota, que por lo menos en mi caso particular no se está cumpliendo.

Nosotros estimamos que el problema de los medidores inteligentes es solo la punta del *iceberg* en este tema, porque la distribución eléctrica y sus tarifas van mucho más allá de eso.

Se planteó el tema de la tasa de costo capital o rentabilidad permitida para la empresa modelo. En realidad esa rentabilidad no es una rentabilidad garantizada para la empresa real, sino que es la que se asume para una empresa modelo, con la cual se calculan los costos y se establecen las tarifas. Se dice que esa rentabilidad estaba determinada por ley en un 10 por ciento, cosa que hoy se prometió rebajar.

Asimismo, se ha prometido que se va a reestudiar esa tasa de costo capital o rentabilidad de la empresa

modelo, estableciendo un piso del 6 por ciento, y que la rentabilidad efectiva sería de acuerdo con el estudio que se hace junto con el estudio tarifario, que habla del modelo de CAPM, para determinar la tasa de costo capital.

Sin embargo, como Conadecus creemos que eso no soluciona totalmente el problema. Pensamos que la ley N° 21.076, que se ha denominado de medidores inteligentes, tiene tantos errores que es preferible derogarla del todo y estudiarla de nuevo.

A propósito del 10 por ciento de rentabilidad, reconocemos que eso pudo haber sido razonable en los años 80 -estamos hablando que se fijó hace casi cuarenta años-, porque las empresas difícilmente podrían tener incentivos e invertir con tasas inferiores a ella.

Sin embargo, el tiempo ha cambiado las rentabilidades exigidas y hoy día en lo del 10 por ciento estamos completamente de acuerdo en que es una rentabilidad excesiva.

Otros sectores regulados, por ejemplo, el de telecomunicaciones, que también se hace sobre modelo de empresa eficiente, etcétera, y que incluso en mi opinión es un sector con mayores riesgos que el de distribución eléctrica, se le ha aplicado tasas de costo capital significativamente inferiores. Incluso, cercanas al 6 por ciento.

Ese no es el único problema. Otro problema es la solución de controversias en el proceso de clasificación tarifaria. Si hay controversia, el DFL N° 4 hoy permite que lo propuesto por el gobierno se pondere en dos tercios y lo propuesto por las empresas en un tercio.

Hay dos estudios, uno del gobierno, la Comisión Nacional de Energía, y otro propuesto por la misma empresa, y si hay diferencias se pondera. Se calcula un promedio ponderado entre ambos.

Un ejemplo. Si la CNE estima que el valor de un poste es de 200 mil pesos, en cambio las empresas sostienen que es de 500 mil, el valor a considerar de la empresa eficiente sería de 300.

Creo que eso es un pésimo incentivo como para inflar los estudios tarifarios que proponen las empresas. Y lo que es peor, una decisión respecto a la regulación de un

sector regulado -valga la redundancia-, no puede ser materia de la empresa; no puede ser materia del regulado.

Entendemos que la regulación es una materia ineludible de parte de la autoridad.

Ahora, con respecto a los modelos de empresa eficiente, cuando hay que regular algún servicio creemos que los modelos de empresa eficiente son una buena solución, al menos en teoría. Es un modelo de empresa que supone eficiencia e induce a las empresas a tratar de ser eficientes. Tiene una serie de ventajas, al menos teóricas. Pero cuando las empresas reales logran rentabilidades muy superiores a la tasa de costo capital que se asumió para el mismo estudio, significa que algo falló en el modelo.

Es imposible pensar que una empresa real sea mucho más eficiente que una empresa modelo que tenga el máximo de eficiencia, y eso es lo que ha ocurrido en la realidad.

Hemos encontrado empresas con rentabilidades reales que han superado el 15 por ciento, aun cuando estaba fijada en 10.

Como resultado de esto los usuarios de Chile pagan tarifas de energía eléctrica que, como dije al principio, son una de las más caras de los países de la OCDE.

Por lo tanto, pensamos que el DFL N° 4 debe tener reformulaciones bastante más de fondo que incluso el tema solamente de los medidores.

En los puntos concretos proponemos que la tasa de rentabilidad no se fije por ley. Ya está propuesto por el gobierno que se va a revisar el acuerdo del CAPM, pero con un mínimo de un 6 por ciento. Si bien ese mínimo hoy en día podría hasta parecer razonable, nuestra idea también es que las leyes deben ser perdurables en el tiempo. Lo que fue razonable de un 10 por ciento hace cuarenta años dejó de ser razonable hoy. Y el 6 por ciento que hoy día podría llegar a ser razonable en pocos años más también podría dejar de serlo.

Entonces, proponemos que la tasa de costo de capital se calcule en los procesos tarifarios con el método del CAPM, pero no hay ninguna razón válida para fijarle un mínimo.

Todas las variaciones cuando cambian es cuando cambian las condiciones de mercado, y los incentivos para una

empresa para invertir van acorde con las condiciones de mercado de cada momento.

Por lo tanto, si las rentabilidades esperadas por las empresas son inferiores al 6 por ciento no veo ninguna razón legítima para garantizarle a un sector específico, que es la distribución, tasas de rentabilidad superiores a las que otras industrias están dispuestas a aceptar.

En concreto, nuestra propuesta es que el cálculo de la tasa de costo capital no tenga límites inferiores, sino que sea el resultado del estudio que va a reflejar la realidad de cada momento.

Si alguien se preocupa de que cada momento puede ser muy corto plazo, las tasas de costo capital se calculan justamente para inversiones de largo plazo, porque son los instrumentos que se toman en consideración, y se toman instrumentos de largo plazo.

Vuelvo al otro tema. Una vez solucionado el tema de tasa costo capital nos vamos a encontrar inevitablemente con que las empresas reales van a tener rentabilidades distintas que las que de alguna manera se fijan como aceptables.

Ahí quiero volver a insistir a lo que planteaba Hernán Calderón recién: debiera haber un mecanismo de compensación.

Nosotros pensamos en algún momento hacer un equilibrio entre el incentivo permanente de las empresas para mejorar su eficiencia, pero también con un mecanismo de equilibrio de que no obtengan rentabilidades excesivas.

¿Qué pensamos entonces? Por último, podríamos dar una holgura por sobre la tasa de costo capital, pero que en ningún caso llegara a superar un 1 por ciento más. Las empresas van a tener suficiente incentivo como para tratar de conseguir un 1 por ciento más, porque eso es mucha plata, con lo cual sí garantizaríamos que esas rentabilidades no sean excesivas. Cuando se está hablando de 1 por ciento más, es un 1 por ciento más de la tasa de costo capital estudiada.

Pero hay un tema aún más importante. Decimos que la economía de mercado funciona bien cuando los mercados son verdaderamente competitivos. Por lo tanto, en vez de restringir la competencia, como se estaba haciendo con los medidores inteligentes, nuestra propuesta es que se

revise también todo el mecanismo de distribución eléctrica, cosa de incentivar mucho más la competencia, como se ha hecho en otros países.

Ahí estamos hablando de lo que en la práctica algunos han denominado como el multicarrier de la energía, cosa que no es ciencia ficción, ya se ha implementado en otros países del mundo, y que tiene las ventajas de permitir la competencia en la cual el usuario pudiera elegir al proveedor de su energía -entendiendo por proveedor al generador de esa energía- utilizando las mismas redes de distribución, pero donde las redes de distribución sean simplemente el peaje, que debiera seguir siendo regulado, pero que no sea la misma empresa distribuidora la que licita la generación, que paga la transmisión y que finalmente llega con una tarifa única al usuario.

Entiendo que hoy sí se permite la contratación directa, pero solo para grandes consumidores.

No vemos ninguna razón para que el pequeño consumidor, el consumidor residencial, no pueda tener las mismas ventajas de poder conseguir precios más atractivos.

Esos casos ya se han dado en otras partes. Los terceros son comercializadores de energía, que adquieren energía a las generadoras y compiten frente al usuario final, que es lo que se ha denominado el multicarrier de la energía.

Si se piensa que eso es muy novedoso como para hacerlo en Chile, recordamos que en los años 90 Chile también fue uno de los países pioneros en el multicarrier de telefonía.

Los que somos más viejos podemos recordar que cuando aquí se hizo el multicarrier esos esquemas no existían en ninguna parte del mundo, salvo en Estados Unidos.

Chile fue el segundo país del mundo en establecer competencias en telecomunicaciones. Al menos, por mi experiencia o visión personal creo que ese fue uno de los éxitos de implementar competencia, que no ha sido el éxito de todos los sectores, pero en telecomunicaciones sí. A los pocos años se vio que las tarifas bajaron, los servicios subieron, mejoraron calidad e, incluso, el tema tarifario, que es el que más nos importa, tuvo reducciones muy drásticas.

En el caso de Nueva Zelanda, por ejemplo, donde hay esa comercialización de energía, ni siquiera hay obligación

de cambiar los medidores. Sin embargo, los consumidores, como un 75 por ciento, han optado por hacerlo, porque esos nuevos medidores le ofrecen la ventaja de la competencia.

En concreto, Conadecus quiere solicitar que el Supremo Gobierno y el Congreso Nacional aborden desde ya la nueva regulación que incluya, insisto, no solamente el tema de los medidores, sino que también, y especialmente, el tema de las rentabilidades, tanto de la rentabilidad estudiada como la rentabilidad real, y la implementación de competencias hasta nivel de los hogares.

Es cuanto puedo decir.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Becerra.

El señor **BECERRA**.- Señor Presidente, como dijo, mi nombre es Francisco Becerra, secretario general de la organización Aquí la Gente y me acompaña Alejandro González, primer vicepresidente.

Para quien no nos ubica, somos un movimiento con historia desde hace 24 años e instalados en Ahumada con Huérfanos. Hemos logrado ocho proyectos de ley, con distintos parlamentarios que han estado acompañándonos.

Nuestro movimiento es de carácter social y transversal. Aquí, el sentido común nos une. No hay otra cosa distinta que vaya más allá de la cosa política-partidaria. Solo nos hace funcionar el abuso, la indignación, la rabia, la desesperanza y el desencuentro que hay entre la clase política y la ciudadanía. Por supuesto, todos esos sentimientos acumulados por la ciudadanía los convertimos en iniciativas y acciones que nos permitan poner en el presente lo que la gente necesita: respuestas positivas. En verdad, la carencia de políticas públicas en general, no solo en el tema de las eléctricas, no interpreta a los ciudadanos.

Creo que quienes hemos elegido por mandato, libremente, no están cumpliendo con su deber. No ha habido respuestas, de la manera que corresponde, para quienes hoy representamos la indignación, la rabia y la desesperanza de nuestra gente en la calle.

Quiero comenzar con una presentación que hicimos en el Congreso, en Valparaíso, en 2007, a través de un consejo social contra la desigualdad que estaba inspirado en una

ley de iniciativa popular, en trámite en el Congreso, que hasta hoy no existe. Es decir, no hay ninguna posibilidad de que los ciudadanos podamos plantear, transmitir y generar proyectos que vayan en beneficio de los intereses de la gente.

En ese entonces, dijimos que queríamos corregir las distorsiones presentes en el marco regulatorio para la fijación de las tarifas de distribución eléctrica. Para corregir dichas distorsiones, el proyecto adoptaba los mismos criterios metodológicos y regulatorios que se emplean en el sector sanitario y de telecomunicaciones. No se ha inventado absolutamente nada. Todo ha sido discutido y aprobado legislativamente para otros sectores. Por lo mismo, no logramos entender cómo después de todos estos años tales criterios no se llevan a la distribución eléctrica. Y lo que es más grave aún: estamos *ad portas* de consolidar hasta el 2012 -este mensaje es del 2007- la fijación de tarifas que contienen sobre rentas impresentables de no mediar la intervención de los diputados que entonces nos acompañaban. Hoy dejaron de serlo. Estaban Eugenio Tuma, Samuel Venegas, Jaime Mulet, Alejandro Sule, Pablo Lorenzini, Francisco Encina y tantos otros.

Para empezar esta exposición, nos permitimos hacer un recuento que ilustra, inequívocamente, cómo a todo nivel y desde hace bastantes años, existe conciencia de los problemas que han de abordarse. Pero inexplicablemente no se ha realizado ningún cambio concreto.

Con distintas fechas, presentamos una serie de documentos que hasta hoy no tienen respuesta:

El 14 de junio de 1991, mediante oficio ordinario N° 2355, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles denuncia la existencia de tarifas abusivas por los servicios asociados a la distribución.

El 28 de enero de 1993, mediante resolución N° 844/120, la Comisión Preventiva Central Antimonopolios dictaminó que el gobierno debería promover cambios legales.

El 14 de octubre de 1998, mediante oficio ordinario N° 5133, la SEC insiste en la necesidad de que se legisle en función de lo presentado.

El 28 de octubre de 1998, mediante resolución N° 531, la Comisión Resolutiva Antimonopolios dispone que el gobierno presente un proyecto de ley.

El 3 de mayo de 2000, se publica una modificación legal sobre los servicios asociados, pero no se abordaron los demás problemas regulatorios de la distribución eléctrica.

En noviembre de 2000, el Ministerio de Economía, bajo la conducción del triministro José de Gregorio, publica el libro "Experiencias regulatorias de una década". Allí, en las páginas 140, 166, 167, 170, 174 y 239, entre otras, se insiste en la necesidad de introducir cambios regulatorios y se reclaman medidas por mayor transparencia en distribución eléctrica.

El 21 de marzo de 2001, mediante la resolución N° 592, la Comisión Resolutiva Antimonopolios califica 25 servicios asociados a la distribución eléctrica, indicando que deben ser regulados, pero además indica que el gobierno debe promover otros cambios legales.

El 7 de mayo de 2002, la entonces secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Vivianne Blanlot, señala: "...La estrategia regulatoria diseñada por el Gobierno para el sector contempla lo siguiente: un cambio legislativo dividido en dos etapas: la Ley I (Ley Corta) que busca corregir las distorsiones más urgentes para la seguridad de suministro y las inversiones; y la Ley II, que busca la eliminación de distorsiones de efecto de largo plazo, como el rediseño del sistema de tarifas de distribución".

El 24 de octubre de 2003, el gerente general de la distribuidora eléctrica SAESA señala ante el Congreso: "El procedimiento para determinar el Valor Agregado de Distribución es poco transparente. El mecanismo de 2/3 - 1/3 que hoy existe para ponderar los estudios es bastante perverso, pues hace que los estudios tiendan a divergir, en lugar de converger". A continuación propuso: "Que desaparezca la ponderación de los estudios 2/3 - 1/3 y que haya una comisión que resuelva la tarifa, similar a la existente para la fijación de tarifas de servicios sanitarios".

El 15 de diciembre de 2003, el entonces ministro de Economía, don Jorge Rodríguez, señala ante el Congreso:

"...Se rediseña el proceso tarifario de distribución con el objeto de incluir la intervención del Panel de Expertos en la resolución de los conflictos entre la Autoridad y las empresas".

El 29 de enero de 2007, el entonces secretario ejecutivo de la CNE, Rodrigo Iglesias, señala al Diario Financiero: "Hay temas en distribución que sin duda hay que mejorar.

Hay temas que están instalados hace tiempo como problemas a resolver y ya no hay argumentos para seguir postergando las soluciones. Está en nuestra estrategia de trabajo hacer algunas modificaciones al procedimiento tarifario del segmento de la distribución".

La evidencia de la recopilación anterior es incontestable. No podemos permitirnos un día más sin una iniciativa legal seria que solucione estas distorsiones.

Estamos hablando de un tema que no solamente comenzó con la aprobación del decreto ley N° 21.076, sino que está en discusión, desde hace muchos años, el tema de corregir las distorsiones que hoy tiene la ley eléctrica. Se viene reinstalando una discusión que viene del 2015. Hablamos de gol, de autogol y de todas las cosas que no califican en función de la desesperanza de la gente. Estamos bastante molestos.

Para paliar este escándalo en las cuentas de los usuarios, el gobierno no encontró nada mejor que "mejorar la forma de entregar los subsidios", los que se les otorgaban a los más vulnerables para ayudar a pagar las cuentas. Actualmente, ese subsidio no supera las dificultades que tiene la mayoría de las personas.

El sector eléctrico se encuentra regulado por la ley de Servicios Eléctricos, ley N° 20.018, de 1982. Este es el único sector financiero que no ha permitido que ningún gobierno se meta en sus ganancias ni en sus servicios ni en nada de lo que derive de las empresas eléctricas. En más de treinta y cinco años ningún gobierno ha sido capaz de modificar las ganancias, que son demasiadas, de un sector que ha sido poco claro. Los gobiernos de turno, por decir lo menos, han carecido de políticas públicas que vayan en función de la gente.

Es más, adicionalmente, se contempla un equipo de expertos, conformado por profesionales del ramo; un

coordinador eléctrico nacional; organismos independientes en el derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema, que tienen un montón de pega, como preservar la seguridad del servicio, garantizar la operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus actividades están: gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública; -diría que las empresas eléctricas son las que menos transparencia han transmitido a la población en general, respecto de todos sus movimientos, que dicen relación con los servicios que ellos prestan- monitorear la competencia y la cadena de pago, entre otras cosas.

En la industria eléctrica se distinguen tres tipos de actividades: generación, transmisión y distribución. Nuestra percepción es que, debido a sus características esenciales y con la definición normativa, los consumidores, clientes y usuarios quedamos absolutamente indefensos. En el mundo de la sociedad civil se discute si nos mantenemos en el concepto de consumidores - nosotros agregamos las denominaciones clientes y usuarios-, porque si sacamos el concepto de consumidores nos quedaríamos sin la ley del consumidor, que hasta ahora es la única que nos protege.

A través de los medios de comunicación, nos fuimos enterando de algunas cosas: la ley aprobada en febrero de 2018, con 94 parlamentarios; cercenada luego por el Senado, bajo el gobierno de la entonces Presidente Bachelet. La ley decía que por obligación deberíamos cambiar los medidores antiguos por los, supuestamente inteligentes, que, a nuestro juicio, solo miden el consumo de energía domiciliaria. No miden más de lo que tienen que medir y lo hacen a través de lecturas remotas. Se establece también la entrega de los medidores antiguos y de los empalmes, de los que nosotros somos dueños, en más de 80 por ciento. Además, se nos amenazó con pagar por los nuevos medidores, los que prácticamente eran cobros encubiertos de arriendos perpetuos. Nos parece increíble. Cabe mencionar que jamás estuvo resuelto por el Congreso la obligatoriedad de entregar los medidores y los empalmes a las empresas eléctricas.

Todas esas acciones mencionadas han provocado el rechazo más absoluto de parte de la gente. En dichos posteriores se dijo que los chilenos y las chilenas deberíamos pagar y asumir los mil millones de pesos derivados del cambio de los medidores.

Ha sido tanto el desencuentro con la ciudadanía, que posteriormente ENEL, para paliar el rechazo de la gente, ofreció diez lucas. En cambio, en Bolivia, los usuarios recibieron más de cuatrocientos dólares por el cambio de los medidores; estamos hablando de 240 mil pesos chilenos que se le pagó a cada ciudadano por entregar su medidor e instalar el nuevo. No tengo nada en contra de los medidores, pero sí con la otra trampita que se ha instalado.

Insisto, el tema provocó el rechazo de los ciudadanos. Más de 135 comunas, encabezadas por sus respectivos alcaldes, manifestaron su desacuerdo y sostuvieron que no iban a permitir el cambio de los medidores. Eso ha provocado este famoso escándalo que tenemos sobre el tema de las eléctricas.

Hasta la fecha continuamos con nuestra campaña de recolección de firmas, que iniciamos en Ahumada con Huérfanos, y estamos en alerta al desarrollo de los hechos.

Posteriormente, sin mucha bulla, no sé si en la comisión de Minería y Energía, se resolvió la idea de modificar que, tanto los medidores como los empalmes, pasaran nuevamente a ser propiedad de los consumidores, clientes y usuarios, pero hasta el día de hoy la población no se entera de eso, porque ha sido un pimponeo de dimes y diretes, que prácticamente tiene confundida a la población respecto de cuál, en definitiva, va a ser la solución.

Pero esto no termina acá, porque lo más grave es que, luego de todos los entretelones que hubo, se anunciaron nuevas alzas, entre mayo y junio del presente año, que van a superar 23 por ciento. Por si fuera poco, nos enteramos de que nos están cobrando parte de los más de seis millones de medidores no instalados, desde septiembre de 2018 a la fecha. Nos preguntamos cuándo se hará la devolución, de cuánto será el monto y cuál será la forma de devolución o de descuento, pero no hay fecha.

Con todos esos acontecimientos nos preguntamos hasta cuándo las empresas eléctricas seguirán ganando plata en forma descabellada. Solamente en 2017 las empresas obtuvieron ganancias de más de 600.000 millones de pesos, lo que equivale a las ganancias de seis AFP.

Exigimos una respuesta para transparentar el proceso de definición de quienes hacen el papel de reguladores y de regulados. Esta discusión comenzó en 2015. Nos preguntamos cuánto hemos avanzado desde entonces en políticas públicas. En lo particular, no me interesa saber en cuánto, porque esa será una conversación distinta cuando tengamos discutir cuánto debiéramos pagar.

Solicitamos saber quiénes integran el panel de expertos; quién los nombra; cómo se instalan; quién los contrata; cuál es el monto de los servicios; cómo se determinan las variables y los instrumentos para la definición y fijación de las tarifas; quién nombra al coordinador, que parece que tiene como mil tareas y, al parecer, es quien la lleva.

¿Por qué en la fijación, tanto de las ganancias como del precio de las tarifas, solo se sientan los regulados y los reguladores? ¿Por qué no cambiar su composición? Porque, al final, cuando se fijó el tema de la ley, se partía casi con 10 por ciento. Las empresas eléctricas no estaban preocupadas de cuánto iba a ser la rentabilidad futura, porque ya tenían, al menos, diez por ciento en su bolsillo; lo que viniera demás, era yapa.

Hay que revisar con urgencia lo determinado en 1982. Insisto, sigue siendo el único sector de la economía nacional que mantiene sus privilegios prácticamente intactos.

Estamos gestionando la posibilidad de entablar una demanda contra el Estado de Chile, porque, independientemente del gobierno de turno, este no puede ser garante de rentabilidad, menos de esas grandes empresas, que lo único que han provocado es daño y malestar a la gente. ¡Eso es gravísimo! ¡Es casi traición a la patria!

Hemos pasado 35 años hablando de democracia una y otra vez, y parece que nos quedó grande el poncho.

Queremos exigir a esta comisión la tramitación de un proyecto para subvencionar, al igual como en el Transantiago, a las generadoras eléctricas y que el Estado se ponga. ¿Por qué pedimos esto? Porque las alzas han sido tan desmedidas, entre mayo y junio de este año, que prácticamente está cambiando la vida de los adultos mayores.

Creo que muchos de ustedes vieron un reportaje por televisión de los adultos mayores respecto de las pensiones miserables que reciben y que solo les alcanza para solventar los remedios. Por ello, están cambiando sus hábitos de vida, y debemos tener sensibilidad respecto de ese tema. Como aún no está definido y tenemos tarifas planas y el anuncio de tarifas diferenciadas, hay adultos mayores que están prácticamente desde la 1 a las 3 de la madrugada lavando, planchando, cocinando o haciendo cualquier otra cosa para consumir menos energía. ¡Esa es la verdad! La verdad está en la calle, en las poblaciones, en los cordones periféricos. No está de plaza Italia hacia arriba, a pesar de que ahí también hay sectores medios que están sufriendo los embates de estas alzas desmedidas.

Por lo tanto, insistimos en tramitar con urgencia un proyecto de subvención que vaya en beneficio de los adultos mayores mientras este tema no se defina.

Nos volvemos a preguntar: ¿de qué ha servido el cambio de horario? Solo ha sido un tremendo negocio para las grandes empresas eléctricas, pues significa consumir más energía.

Esto significa pensar en el bien común y como precisamente estamos pensando en el bien común es que no compartimos ni siquiera maquillajes o modificaciones respecto de la ley que está en vigencia, por lo que queremos su derogación.

Creemos que se han dado algunos pasos que pueden apuntar a esa idea, pero por el drama y la situación que ya estamos viviendo -usted ya lo mostró- es que hay gente que pagaba 20 mil pesos y hoy paga 50. No tenemos respuesta de cómo resolver o cómo ir en ayuda de la gente para que pueda enfrentar este tema.

La desconfianza y el descontento que hoy existe nos permite preguntarles, con todo el respeto que se merecen,

¿hasta cuándo la ley del embudo para las grandes empresas -estamos hablando de las eléctricas- y la ley de Moraga para la gente?

No tenemos nada contra el mercado, pero si lo podemos humanizar, nos podríamos entender, pero hoy no existe nada que apunte necesariamente hacia allá.

Existe desesperanza en nuestros compatriotas, nuestra democracia está en grave peligro, porque el bien común no es de interés público. Estamos por sobre el mercado y el capital; hay vecinos que han sido amedrentados cuando han ido a estas empresas usureras, antes de que esta cosa bajara un poco los decibeles de instalar o no instalar estos medidores; la gente ha sido amenazada, incluso les han llegado a decir que están colgados al sistema y les han cursado multas.

Cuando ustedes quieran puedo traer el testimonio de quienes les han cursado multas por supuestas colgaduras que no han hecho, infracciones que van por sobre el millón o dos millones de pesos. Nos parece increíble cómo este tema ha sido abordado, el nivel de terrorismo de Estado, a través de los medios de comunicación, que sabemos quienes los controlan y manejan. La ciudadanía está en otra, no confía y no quiere confiar mientras no vea en concreto que sus demandas y sus requerimientos sean escuchados como corresponde.

Aquí hubo un tremendo *lobby* que hizo la ministra de Energía y posteriormente las salidas de madre respecto de cómo enfrentar este tema; en el fondo, con puros dimes y diretes, por lo que estamos preocupados.

Por último, como en todo orden de cosas, se está tratando de buscar grandes acuerdos nacionales. Diría que tanto la oposición como el gobierno tienen en sus manos la responsabilidad de lo que dijeron y prometieron en sus campañas, cual era mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Esperamos que lo hagan efectivo y se pongan de acuerdo para ver cómo frenamos estas alzas desmedidas que van en contra de los bolsillos de quienes somos la gran mayoría. Hay más de 500.000 pensionados y jubilados que reciben menos de 86.000 pesos, es decir, están por debajo de la línea de la pobreza y creo que este tipo de cifras no les provoca ningún tipo de reacción.

Llegó el momento en que debemos tomar el toro por las astas y gestionemos lo antes posible, entre la oposición y el gobierno, un proyecto de acuerdo urgente: o se deroga la ley lo antes posible, porque podemos estar meses como Comisión Investigadora recogiendo opiniones mientras la desazón de no tener la plata para poder pagar, o los cortes de energía serán cada vez mayor de lo que habitualmente el país tenía.

Quiero dar las gracias nuevamente por el espacio que nos han otorgado. Somos muy positivos, pero vemos que con este tema en particular Chile ha perdido; solo espero que no sigamos con autogoles, sino que marquemos los goles que correspondan, como son el de la prosperidad y el bienestar de nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Antes de dar la palabra, quiero reconocer y agradecer a los parlamentarios que están presentes, pues en otras sesiones -sé que esta sesión está siendo grabada, por eso lo digo- hemos tenido invitados con una alta participación de parlamentarios y hoy que teníamos a dos organizaciones que representan a los consumidores y a los usuarios, no ha sido igual. Por ello, agradezco a los diputados Pardo, Mulet y diputada Cicardini -hubo dos que se tuvieron que retirar, los diputados Pérez y Durán- y lamento que los demás no se hayan interesado en escucharlos.

De verdad quiero hacer este reconocimiento, porque al menos a nosotros nos importaba mucho escucharlos y conversar con ustedes.

Tiene la palabra el diputado Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en primer lugar, me excuso, pues estaba en otra comisión, pero por lo menos alcancé a llegar.

He tenido la suerte de poder conversar con la gente de Conadecus en varias oportunidades; en general, conozco lo que han planteado públicamente.

Quiero hacer una consulta a los expertos, particularmente a don Óscar Cabello: ¿Qué ha hecho tanto la ministra como el exministro Pacheco respecto de la ley N° 21.076? A su juicio, ¿tiene valor económico? ¿Qué valor económico tiene el hecho de que se le haya

traspasado por ley los medidores y los empalmes a las empresas en enero de 2018?

En ese contexto, en que tenían una norma técnica que incorporaba obligatoriamente a los medidores dentro de un determinado plazo -llamados inteligentes-, con un decreto tarifario, intertarifa que les había modificado e incorporado la tarifa, o aún están en proceso de incorporar a esta los mayores costos que implicaba esa norma técnica.

¿Cuál es el valor económico? ¿Tenía valor económico que se le haya traspasado con esa indicación que suscribieron algunos funcionarios de gobierno y que después se incorporó a la ley el haber hecho ese traspaso del 70 por ciento de los 6.500.000 de medidores gratuitamente a las redes de distribución? Y si es posible calcularlo.

El exministro Pacheco dio un valor y, además, dijo que tenía un valor económico. En cambio, la ministra, en la Comisión de Minería y Energía, dijo que tenía un valor económico, pero no dio ese valor.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, más que preguntar, quiero tratar de entender ordenadamente la situación. Para los diputados que integran la Comisión de Minería y Energía les es más fácil entenderla, porque probablemente manejan más información que la que tenemos el resto de los diputados. Siento que se confunden algunas cosas, sobre todo para aquellos que somos diputados nuevos.

He llegado a la convicción de que el problema no está en los medidores inteligentes, más allá de que podamos discutir si efectivamente existe una especie de expropiación, en que se instalan los medidores sin tener siquiera una norma técnica. Todo ha sido tan improvisado, tan *amateur*, que uno siente que se pasó un gol, pero tampoco -para ser bien responsable- nadie, aquí, puede decir que es completamente inocente.

Lo menciono, porque todo el mundo se tira la pelota, sobre todo entre el gobierno anterior y el gobierno actual o entre los parlamentarios de antes y los de ahora. Todos nos tiramos la pelota, pero finalmente lo único que quiere la gente es una solución. Por lo mismo,

he planteado que miremos hacia adelante, porque ya estamos todos embarrados en este cuento y debemos dar la cara a la ciudadanía y ofrecer una solución.

Ahora, el señor Becerra habla de derogar la ley, no sé a cuál ley se refiere, porque una cosa es lo que se aprobó hace poco respecto de los medidores inteligentes. El tema de los medidores efectivamente es desordenado, pero es marginal en términos de costo. Me parece que el verdadero hueso duro de roer es el tema tarifario, pues ahí todavía estamos tomando en cuenta el valor del dólar y efectivamente las ganancias de las empresas son el triple de lo que ganan el resto de las empresas del rubro en el mundo. Es ahí donde tenemos que hincar el diente.

Creo que sí estamos supersensibles o, por lo menos, parte del Congreso Nacional lo está, pero lo está sobre muchos temas, no solamente respecto del tema eléctrico, por ejemplo, por las AFP y en todo lo que tenga referencia con este contexto. El problema es que no todos tienen tanta sensibilidad, pues a algunos no les importa nada y siguen fomentando el negocio. Como muchos de mis colegas, soy partidaria de que tenemos que trabajar en un nuevo sistema tarifario, y no con esto de las empresas modelos y es cosa bien extraña que permite estas ganancias.

También me surgen las mismas dudas que a otros colegas. Me refiero a saber quiénes integran los paneles de expertos o cómo llegan ahí. Seguramente, la respuesta será la misma forma de cómo llegan todos a todas las instituciones, porque el Consejo de Defensa del Estado, los jueces, entre otros, no tienen un sistema muy transparente de selección. Todos llegan de alguna manera extraña. El punto es que estamos en un minuto en el país en que la ciudadanía se cuestiona todo y está diciendo: Bueno, esto ya no puede seguir así.

Entonces, más que tirarnos la pelota, lo correcto sería que "apechuguemos en este tema" y que tratemos de enfrentarlo. Para eso, debemos enfrentar al gobierno que está en este minuto, porque le tocó y tiene que gobernar, con el objeto de llegar a un acuerdo y lograr un cambio profundo.

No soy técnica en la materia, pero espero que podamos llegar a un acuerdo, por lo menos respecto de reducir las

cuentas, con el objeto de no ofrecer estas ganancias brutales a las empresas y de que metamos competencia al sistema.

El señor **VIDAL** (Presidente).- No quiero ser abogado del diablo, pero me gustaría ordenar algunas de las propuestas que han surgido desde lo que puede y no puede hacer la comisión.

Por ejemplo, la idea que se plantea sobre un subsidio para el adulto mayor está fuera del rango de acción de la comisión, independiente de que pudiera estar en las conclusiones como sugerencia.

La posibilidad de avanzar desde esta comisión en la legislación, en lo que se podría llamar ley larga o reforma al sistema de distribución eléctrica, tampoco está en las atribuciones de la comisión ni en la Comisión de Minería y Energía, porque es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En otras palabras, es algo que debería venir de parte del Ejecutivo como propuesta. Esperamos que así sea, pues es el compromiso público de este gobierno y de la ministra Jiménez, en el sentido de que durante este año se va ingresar una propuesta de reforma integral al sistema de distribución eléctrica, que es algo que hace años se espera. Así lo ha comprometido tanto en presentaciones en la Comisión de Minería y Energía, como en la comisión, la ministra.

Por lo tanto, de lo que se hace cargo la ley corta es simplemente revisar esa tasa de descuento que quedó fijada por ley en los años ochenta, que como bien dijeron, no se hace cargo de la realidad actual. Eso es lo que está en revisión hoy en la Comisión de Minería y Energía.

Lo que estamos tratando de resolver acá son las responsabilidades. En la presentación de los invitados se entiende claramente que fue una pésima implementación de una política pública, si es que se puede llamar política pública. En el fondo, es haber puesto la carreta delante de los bueyes, de haber cambiado los medidores sin haber modificado el sistema de distribución, de haber cambiado los medidores sin antes definir cuál es el modelo de distribución eléctrica o si vamos a tener una comercialización que va a permitir competencia, y que va

a permitir al usuario sacar provecho a ese sistema de medición y registro de sus consumos. O sea, hicimos primero lo que había que hacer al final.

En la comisión nos interesa saber quiénes son los responsables. Por eso quiero saber quiénes piensan ustedes que son los responsables de que esto se haya hecho mal, de que se haya hecho como se hizo.

Por otra parte, uno de los últimos anuncios que hizo el Ejecutivo, del cual aún no tenemos el registro definitivo o un compromiso firmado -entiendo que es un acuerdo voluntario que alcanza el Ministerio de Energía con las empresas distribuidoras-, es que todos los cobros asociados a los medidores y a empalmes que se hicieron de septiembre a la fecha, de cuando entra en vigencia el nuevo decreto tarifario, serán restituidos a las personas en la boleta del mes de julio. Esto es lo que anunció la ministra de Energía hace aproximadamente un mes.

Lo quiero saber es si les parece que es una solución al problema que se generó con la implementación de los medidores, el que se deje de cobrar en la tarifa y que se devuelva a la gente aquello que se ha cobrado, y que desde ahora el recambio de medidores sea 100 por ciento voluntario, sobre la base de una estrategia que puedan tener las distribuidoras de convencer a sus clientes. ¿Les parece que es una solución suficiente al problema planteado?

Tiene la palabra el señor Óscar Cabello.

El señor **CABELLO**.- Señor Presidente, junto con mi colega, Israel Mandler, somos colaboradores asesores de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (Conadecus).

Respecto de la pregunta del diputado Mulet, quiero poner un ejemplo, porque a veces se confunde cuál es el valor económico de una inversión. Si se hace una autopista nueva a Valparaíso o el tren a Valparaíso, por ejemplo, es evidente que alguien va a invertir, como una empresa china o un fondo de pensiones. Si yo lo uso voluntariamente, pago la tarifa y con eso se financia el proyecto. ¡Excelente! O sea, sirvió al inversionista, quien va a recuperar la inversión y va a ganar plata, y me sirvió a mí, pues decidí usarlo porque me conviene, ahorro tiempo, y por mil otros motivos. Sin embargo,

cuando hay un proyecto y me obligan a usar una cosa que no necesito y tengo que pagarla, claramente el valor económico es negativo. Me pueden hacer cualquier demostración, pero si no necesito lo que me están obligando a comprar, están torciendo mi voluntad.

Quiero agregar un segundo ejemplo para complementar el primero. Si tengo un auto en la casa que es antiguo, pero funciona y me sirve, y de repente llega el gobierno y por un error me dice: "Guardé su auto y aquí tiene uno nuevo. Este es un Peugeot fantástico, último modelo. No se preocupe, lo va a pagar en la cuenta de la bencina". O sea, lo voy a pagar igual, pero no lo necesito, porque mi autito viejo me servía. Ahora, si yo quiero tener un auto nuevo y estoy dispuesto a pagar los costos de ese auto, ¡fantástico! Pero no me obliguen. Ahí está la parte esencial del valor respecto de cualquier proyecto

Si el usuario libremente decide usar esa inversión, es porque está ganando. O sea, me cuesta cinco, me beneficio en siete. Me queda una pequeña utilidad que a veces no se refleja contablemente, pero que como usuario me conviene. Eso es lo que falló aquí.

Ahora, respecto de lo que preguntó la diputada en términos de lo que se debe hacer, tengo una idea personal, no es de Conadecus, y que Hernán la podrá complementar. Creo que ya no vale la pena buscar responsables, creo que todos somos responsables, a todos se nos pasó, hay responsabilidades del gobierno pasado, del gobierno actual, tal vez nosotros no reclamamos a tiempo, pero cuando hay un problema de este tipo lo que hay que hacer es reconocerlo y solucionarlo. Esto tiene solución; no es un problema insoluble. Es un problema mucho más fácil de resolver que el problemas de las AFP o de la salud. Entonces, lo que hay que hacer hoy es solucionarlo.

Efectivamente, esta fue una mala política pública, pero hay muchos culpables; no creo que haya una persona en particular.

La restitución de la tarifa es una solución necesaria. Nos parece fantástico si el gobierno se compromete a devolver el cargo adicional de kilowatt hora que corresponde a los medidores, pero con eso se ha solucionado una parte del problema. El resto, lo que está

más escondido, la alta tarifa eléctrica, producto de que tenemos un sistema que no es competitivo, no está resuelto.

Eso se va a resolver el día que cambiemos este sistema y logremos que a todo nivel se elija, y no solamente el consumidor industrial. O sea, que también pueda elegir la persona de bajos recursos, y tal vez, eventualmente -no lo niego-, haya un subsidio para gente que no puede pagar la cuenta de la luz. Es una materia que también habría que estudiar.

Pero aquí se requiere un cambio muy profundo y lo que tiene que hacer el gobierno es estudiar este tema y traer pronto una solución a esta mesa.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hernán Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, efectivamente el problema actual es que debemos hacer un cambio.

En verdad, podríamos llamarlo una revolución en el sistema regulatorio que tenemos, porque la forma en que se regulan las tarifas no es la más transparente, porque cuando se hace la empresa modelo se realiza solo con la información que entrega la empresa, y la que quiere entregar. No tiene obligación de entregar toda la información. Por lo tanto, cuando se construye la empresa modelo, se hace con lo que la empresa entregó y lo que quiso entregar.

En segundo lugar, el panel de expertos tiene una distorsión, le falta una pata: los usuarios.

¡Ese es el problema! Está representada la empresa, el regulador y están de acuerdo entre ellos. O sea, falta uno. Claramente, un representante de los usuarios podría darle mayor transparencia.

Ahora, en lo que no hemos avanzado es en un sistema regulatorio distinto, donde haya más transparencia. Como dijimos, necesitamos un modelo donde tengamos garantizadas las utilidades máximas de la empresa, pero no más que eso.

Hoy, con el sistema tarifario, todo se distorsiona, porque tenemos una tarifa máxima, pero la tarifa máxima puede ser cualquiera, puede subir y normalmente la

distorsión es mayor. Hoy las empresas eléctricas están sobre el 18 por ciento.

¿En algún lugar una empresa regulada, monopolio, tendrá utilidades del 18 por ciento? ¿En ningún lugar!

Nosotros hicimos propuestas en otra discusión, cuando en el gobierno anterior se iba a mandar una ley corta de distribución, que estuvo redactada, específicamente para ver la compensación a los usuarios, pero quedó corta.

¿Ustedes sabían que quedó establecido en la ley de transmisión que cuando un generador corta el servicio a un distribuidor injustificadamente lo tiene que compensar en 15 veces?

¿Sabían que para los consumidores la ecuación es 4? O sea, el distribuidor se quedó con once. Ganó plata. Eso está pendiente. Tenemos esas distorsiones.

¿Cuál es el modelo que propusimos? En 2008 España cambió su modelo, no solamente en electricidad, sino también en gas. Cambió al modelo de operador de infraestructura, con un comercializador que competía, pero todo lo demás, la cadena aguas arriba, era regulada con tarifa regulada. Eso permitió que en España a la puerta de los consumidores llegaran cinco empresas a ofrecer servicios finales. ¡Ahí hay competencia!

¿Ustedes saben que en cuanto a gas natural en España llegan diez empresas a golpear la puerta?

Aquí tenemos una, que está integrada vertical y horizontalmente. Y lo mismo nos pasa con las distribuidoras. Ese es el modelo que debemos cambiar.

Ahora, si queremos hacer esa revolución, bueno, tendremos que asumirla, y ese es el paso que queda pendiente y es hacia donde debiéramos avanzar.

Hoy día las distorsiones que se producen son justamente por lo que señaló Israel, que cuando el valor que fija el regulador vale dos tercios y del regulado un tercio y se saca el promedio. O sea, igual queda distorsionado.

¿Por qué el regulado tiene que imponer condiciones? Es el regulador el que tiene que imponerlas.

Necesitamos que el regulador tenga atribuciones y que las empresas tengan la obligación de entregar la información general.

Años atrás nos tocó analizar las rentabilidades de las empresas sanitarias. Mientras más le bajaba la utilidad

en las tarifas, más subía la utilidad final. Eso era increíble. Se bajaba la fijación tarifaria y luego de cinco años las sanitarias habían subido más la utilidad, a pesar de haber rebajado la utilidad en la tarifa, porque no produce ningún efecto. Ese es el tema.

En tercer lugar, esta medida, como dijimos, es una expropiación, y además inconstitucional, porque se está expropiando una propiedad. Las personas tienen su derecho.

Lo que dijo Francisco, respecto de lo que había sucedido en Bolivia, no me consta, no sé si será así, pero lo único que puedo decir es que si pide un medidor para instalar en una casa hoy el empalme y el medidor como mínimo cuesta 180.000 pesos, y puede llegar a costar 300.000, dependiendo de quién lo haga, porque esto queda al criterio de la empresa. No hay regulación, porque es servicio complementario. No está dentro de las regulaciones.

Esto es igual que en el caso del agua. En el agua se pide conexión a la red y la empresa fija la tarifa, es un servicio complementario y no está regulado. En consecuencia, esos son los valores que hoy pagamos.

Como dije, soy constructor civil, tramité uno recién, me costó 180.000 pesos, pero en otro lugar me costó 250.000 pesos el alambrito desde el poste al medidor, más el medidor, y el medidor cuesta 28.000 pesos.

Entonces, que después me digan que el medidor no es mío, que es de la empresa, pero resulta que se echó al bolsillo 180.000 pesos que yo pagué. ¿De dónde lo saco? Lo pagué yo, ¿por qué se va a expropiar?

Por lo tanto, ese es uno de los problemas que reclaman los consumidores.

Ahora, ¿los medidores que hoy tenemos están fallando? ¡No! Están cumpliendo.

Los medidores que hoy tienen son análogos, no son electrónicos, porque hay que distinguir. Hay unos que son inteligentes, y hay otros electrónicos, pero no son inteligentes. Ese es otro tema, porque también los hay.

Cada uno debe ver si está fallando. ¿Está midiendo los 50 ciclos? Sí, está midiendo. ¿No mide distorsiones? No, porque ese no mide ninguna distorsión de armónicos de otras corrientes. Bueno, está cumpliendo entonces.

Dejemos la decisión a las personas, y ni siquiera hay competencia en la entrega de servicio. Puedo comprar el medidor si quiero, voy a Homecenter y me cuesta entre 18.000 y 25.000 pesos, y lo instalo. Pero en este otro no voy a tener la oportunidad.

Si hubiera competencia, ¿cuánto costaría realmente un medidor inteligente? Para no quedarnos con el monopolio de ENEL, pues es el que fabrica el que está instalando.

Quiero contarles que cuando se iban a implementar los medidores inteligentes tuve la oportunidad de estar en un panel junto al Sernac, a ENEL y otros, y vimos las bondades que tenía. No podemos negar que tiene bondades. Tampoco nos negamos a la tecnología. Posiblemente, después vamos a tener que incorporar en el mismo medidor el gas y el agua. También se puede hacer, porque eso es, pues. Si este también puede medirlo.

Bueno, pero se nos dijo: vamos a hacer un piloto de 50.000 medidores que vamos a instalar en los que son de nuestra propiedad. Una mayoría, una parte importante, quedaba en San Miguel. Luego, los 50.000 se convirtieron en 300.000 y llegaron casi a 500.000, pues.

Entonces, ¿quién no reguló? Alguien miró para el techo y dejó que esto ocurriera, nomás. Y no terminó nunca el proceso del piloto que se estaba haciendo, para ver el tema de los medidores.

Bueno, aquí hay responsables.

¿Dónde estuvo la Superintendencia? ¿Dónde estuvo! Si dijo que eran 50.000, que se cumplan los 50.000.

¿Cuánto tiempo los vamos a dejar en funcionamiento para ver los efectos? Porque cuando llegaba la gente a reclamar y nos decía: "Mire, yo pagaba 20.000, pero ahora pago 50.000". Gente que pagaba 30.000, de repente le llegó una cuenta de 400.000.

Bueno, esto no pasó solo hoy: por allá por el 2010 también pasó. En Huechuraba se cambiaron miles de medidores. No eran inteligentes, pero eran electrónicos, y también les pusieron en el interior un visor para ver los consumos cada 15 minutos. Y el medidor estaba en el poste, para evitar que la gente se colgara.

¿Qué pasó? Hubo un problema con la facturación, y debido a la instalación, la gente se encontró con que el

consumo que arrojaba su medidor se lo habían aplicado al vecino. Un desastre ¡Un desastre!

A través de una demanda, tuvimos que buscar una solución para esas personas. Conadecus medió con ENEL y logramos la solución en toda esa zona. Agrupamos a la gente, y tuvimos que buscarle solución. O sea, los errores también hay que considerarlos. Las empresas no son eficientes al ciento por ciento; pueden ocurrir errores humanos. Aquí actúa la mano humana después, pues, en la instalación.

Pero, en definitiva, nosotros creemos que aquí tenemos que pensar, como país: qué es lo mejor que queremos.

Los sistemas regulatorios, en Chile, están haciendo agua por todos lados, no solamente en la electricidad: también en el agua, también en las telecomunicaciones, en todo ámbito. Tenemos a las AFP, que tienen manga ancha para hacer lo que quieran; a las isapres, que tienen todo... En todo ámbito, un sistema regulatorio que lo único que busca es asegurar rentabilidades para las empresas, pero no pensando en los ciudadanos. Eso es lo que se debe cambiar, y por eso hay que pensar más allá.

Esta Comisión Especial Investigadora tiene un mandato, sacar un informe y entregar la opinión de todos los que estamos aquí. Pero esperamos que el gobierno se ponga los pantalones, y si quiere gobernar para los ciudadanos, que envíe un proyecto de ley, porque aquí no se está dando una solución, tampoco se está buscando, y el gobierno no ha presentado ninguna propuesta concreta, a parte de las diez lucas. Ese es el problema: necesitamos que el gobierno presente una propuesta concreta de distribución, que ojalá incorpore la comercialización, la figura del comercializador, conversada con la gente de la CNE, quienes también creen que hay que hacerlo. Pero no hemos escuchado nada, y seguimos entrampados, porque solo hay una idea general.

¿Qué pensaron? Que esto iba a pasar "piola", que nadie se iba a dar cuenta. Y la verdad es que todos nos dimos cuenta.

Eso es todo, Señor Presidente.

Gracias.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra don Alejandro Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, solamente quiero reafirmar lo que acaba de decir Hernán Calderón, esto es, que no solamente falta la pata del consumidor. El panel de expertos es pagado por las empresas eléctricas para sancionar las tarifas eléctricas de ellos mismos. Cuidado con eso.

Quiero agradecer a la comisión su acogida, porque este es el comienzo, es el primer paso para sensibilizar y entender lo que está sucediendo.

Por eso, quiero señalar que cuando presentamos este proyecto -que cumplió un año en la Comisión de Economía, como debe constar en las actas- y fuimos a pedir el patrocinio al gobierno de aquel entonces -José Antonio Viera-Gallo era el secretario general de la Presidencia-, nos negaron el patrocinio, habiendo demostrado y habiendo pasado por todos los canales: los fundadores de Endesa, los fundadores de Chilectra, los parlamentarios y las grandes empresas, porque este problema es de todos, no un problema político individual.

Quiero agradecer a los tres parlamentarios que hicieron uso de la palabra y acojo su solicitud. Pero además, en honor a la verdad, al diputado Jaime Mulet, a quien hago un reconocimiento, porque en aquel entonces estuvo con nosotros y sigue estando con nosotros en este tema tan sensible, de una manera transversal y abierta, no políticamente.

Gracias.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado

Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, solo para pedir al señor Calderón que nos haga llegar el dato específico y la fuente de la rentabilidad del 18 por ciento, porque el regulador nos dijo otra cosa; no habló de 18 por ciento, sino de una renta bastante menor. Entonces pido que nos informe de dónde obtuvo esa información, ese dato de rentabilidad del 18 por ciento, la fuente y el estudio, que lo hace afirmar que hay una rentabilidad del 18 por ciento.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, pido que el representante de Conadecus nos informe si sabe quiénes son los dueños de la empresa proveedora de los medidores inteligentes.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Me sumo a la pregunta del diputado Gahona, porque en su intervención el señor Calderón habló del 18 por ciento, y en la presentación menciona que hay casos con rentabilidades reales del 15 por ciento. Este es un dato que hemos buscado en la Superintendencia, pero no está publicado. Incluso, el ministerio nos ha informado que una de las cuestiones que quiere regular es la obligación de las empresas a tener una contabilidad separada, que nos permita conocer cuál es la rentabilidad real de las empresas.

Nosotros al menos tenemos sospechas de que las rentabilidades no son las que ellos dicen tener, pero no contamos con el dato cierto.

Tiene la palabra el señor Hernán Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, en verdad, una de las fuentes es el entonces ministro Pacheco, quien, en su momento, también lo dijo. Nosotros, hace años, también lo analizamos y llegamos a esas mismas conclusiones. Hay que tomar en cuenta que hay mucho que analizar para llegar a eso. Pero vamos a buscar la información para enviársela. Me parece que es interesante. Yo tengo alguna información de eventos anteriores, que arrojaban que esa era la rentabilidad obtenida. Eso por un lado.

Ahora, la empresa proveedora de los medidores es italiana: E-distribuzione, subsidiaria de ENEL. Esa es la empresa que está suministrando los medidores.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿Pero ustedes no saben quiénes son los dueños de esa empresa?

El señor **CALDERÓN**.- Es ENEL, es una subsidiaria de ENEL. Es una empresa relacionada con ENEL. Esa es la empresa.

Ahí además se está creando el monopolio de los medidores. Ese es el tema: aquí se está creando un monopolio de medidores.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Si me permite, quiero agregar un dato.

En la presentación que nos hizo el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, nos dijo que daba lo mismo a quién le comprara la empresa distribuidora, porque en la empresa modelo quedaba determinado el valor, y al ser empresa modelo, absorbía el mejor valor de mercado posible. Por lo tanto, se terminaba pagando más, aunque le pagara a una empresa propia. Era problema de ellos.

Pero yo tengo otra duda: En la historia de la ley N° 21.076, en su tramitación en el Senado, fueron las propias empresas distribuidoras las que informaron un valor aproximado de medidores.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- 138 dólares.

El señor **VIDAL** (Presidente).- 100 dólares. Y luego, en la presentación de la CNE, terminan subiendo el valor a 138 dólares.

Entonces, la duda es si el precio fue de verdad el mejor precio posible de mercado o lo pusieron las distribuidoras.

Es una pregunta que todavía tiene pendiente esta comisión, sobre todo respecto de las presentaciones que vienen, porque da la impresión que no solo se pasaron la plata de un bolsillo al otro, sino que el precio lo fijaron ellos mismos.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, solo para comentar y cerrar.

Bueno, esta comisión investigadora tiene un objetivo, cual es investigar algunas irregularidades, cuáles han sido las autoridades que, en algún minuto, fueron negligentes en los procesos y la tramitación de esta legislación.

La verdad es que valoro todos los insumos que nuestros invitados nos entregan, porque también los consideraremos en la Comisión de Minería y Energía, toda vez que estamos tramitando la ley corta que ya no es corta, sino que es bastante larga, dada la cantidad de indicaciones que ingresaron.

Solo a modo de información, le estamos dando al proyecto una vuelta bien larga; lo estamos reflexionando

y analizando con mucha responsabilidad y seriedad, porque lo que no puede pasar es que el objetivo de esa ley corta se traduzca en mayores abusos para los usuarios, para el cliente final, y que permita seguir otorgando todos los beneficios y privilegios que tiene hoy ese sector, un modelo monopólico, que a todas luces, lo que ha quedado en evidencia, tiene rentabilidades que son brutales, a diferencia de otro mercado.

Por eso, también se valora la mayor información que nos puedan entregar, que puede ser parte de lo que podemos recoger en la Comisión de Minería y Energía.

Con todo, lo que nos interesa llegar a dónde se cometieron las irregularidades y si alguien tiene que asumir las responsabilidades, porque creo que es parte de lo que debe concluir la comisión.

Y no porque nosotros hayamos sido parte del gobierno anterior vamos a hacer un alto con lo que pasó, porque creemos que la situación fue muy grave. A mi juicio, fue un negociado, con todas sus letras; fue un tremendo negocio, y los perjudicados fueron todos los chilenos y todas las chilenas. Eso es lo que queremos aclarar, queremos tener una conclusión contundente.

Creo que las responsabilidades son compartidas. Por ejemplo, cuando representantes del anterior gobierno entregaron, a modo de sugerencia, pero casi a presión, algunas indicaciones. Lo mismo respecto de lo que refiere a la norma técnica, como que todo funcionó de manera tan precisa para que se dieran esas condiciones. Pero también lo que pasó con este gobierno, cuando vemos a una ministra haciendo anuncios que, por lo menos, llaman la atención. Primero, cuando habla de la voluntariedad. Nosotros dijimos con mucha claridad que este gobierno tenía en sus manos la respuesta y la solución por la vía administrativa. Luego, que el medidor se iba a pagar por diez lucas. En fin, todo ha sido por goteo.

Además, debemos tratar de identificar por qué no llegamos al fondo y haber dicho, desde un inicio: "Mire, la verdad es efectivamente acá hay una situación muy grave y veamos cómo, entre todos, lo solucionamos.", porque debe haber una voluntad política y en la oposición la pusimos a disposición en su minuto para ver cómo podíamos resolver esto.

Ahora, también nos retrotrajimos respecto de la ley N° 21.076 y le pedimos al gobierno que le pusiera urgencia, y ahí también se devela la disponibilidad que tiene este gobierno para resolver el problema.

Eso no es lo que esperábamos. Muy por el contrario, no quisieron patrocinar nuestro proyecto, porque, como usted sabe, la facultad exclusiva la tiene es el Presidente de la República, a través de las urgencias. Nosotros entendíamos que esta materia era muy sensible para la ciudadanía y que debíamos dar una señal potente desde el Parlamento. Y ahí duerme el proyecto en la Sala. Nosotros ya lo despachamos de la comisión.

También necesitamos de la presión ciudadana, a través de ustedes, para que lo tengan muy presente. Es válido al momento de poder resolver lo que se generó en su oportunidad.

Hice esa reflexión, porque creo que era oportuna, pero también quiero ir al objetivo de esta comisión, que es saber quién es el responsable o quiénes fueron los que, en su minuto, metieron la mano y hoy tienen a todos los chilenos pegándose cabezazos contra la pared.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Becerra.

El señor **BECERRA**.- Señor Presidente, primero quiero agradecer la deferencia que ha tenido usted respecto de la presencia de los parlamentarios que hoy han tenido la oportunidad de escuchar nuestras demandas, nuestros requerimientos, nuestros sentimientos por una ley maldita, que en nada ha ayudado a los chilenos. Nuevamente, agradecido.

En segundo lugar, respecto de buscar responsables, la verdad es que, a estas alturas, me cargan los juicios políticos, porque, al final, lo que tendría que preguntarme es quién fiscaliza a los lobistas, porque ¡por Dios que hicieron bien su pega! Parece que los poderes fácticos se instalaron, más allá de los intereses del bien común. Me gustaría saberlo, pero nunca se sabrá quiénes, en ese entonces, operaban de lobistas de las grandes empresas eléctricas para llegar, en definitiva, al gran drama que hoy tenemos.

Tercero, recojo el guante de la diputada Andrea Parra, en términos de ponernos a discutir, porque no me quiero ir con la sensación de que hemos venido, más que para que nos escuchen, a perder el tiempo.

Siempre, en estas comisiones, querámoslo o no, al final pareciera que hemos perdido el tiempo tratando de buscar y armar juicios políticos, juicios políticos en los que no puedo participar, porque soy parte de un colectivo, pero hay muchos que debieran salir del país, así de claro.

Me parece extremadamente grave que un Estado, independientemente del gobierno de turno, sea garante de la rentabilidad de las grandes empresas y no solo en el tema eléctrico. Es muy grave, porque, es cómplice, es parte de...

Por eso, nunca vamos sabremos quiénes, en ese entonces, eran parte del grupo de los lobistas y quiénes fiscalizaron para que termináramos en lo que terminamos.

Por lo mismo, recojo el guante de ponernos a discutir, en forma seria y responsable, el tema tarifario, de manera de terminar con ese sentimiento de desesperanza que embarga a la gente. Me preocupa que un pobre ciudadano que recibe 86.000 pesos deba pagar 50.000 pesos.

Como mencioné, frente a todos estos anuncios, lo único que ha cambiado son los hábitos y conductas de vida de la gente, y no sé si estamos en condiciones de seguir produciendo estos saqueos, porque son verdaderos saqueos a los bolsillos de los que tienen menos y de los pagan. Basta ya, porque la clase media estamos cansados de trabajar para puro pagar, porque lo único que entendemos es que, si no pagamos, no tenemos luz, no tenemos agua, no tenemos medicina.

En ese contexto, retomo el desafío de la diputada Andrea Parra de trabajar juntos en el proceso tarifario, que tiene a toda la ciudadanía en estado de alerta. ¿Seguirá siendo plana (la tarifa)? ¿Será diferenciada (la tarifa) al igual que en el Metro? ¿Vamos a tener que consumir lo menos posible en tres, cuatro horas, porque está contemplado que el peak del consumo se alcanza entre las 18.00 y las 23.00 horas, que es cuando el consumo de energía domiciliar se dispara? Pero ¿a qué hora llega

la mayoría (de la gente a su casa)? Por eso me vuelvo a preguntar de qué ha servido cambiar el horario. Son preguntas que hay que hacerse.

Estamos disponibles para que conversemos sobre el tema tarifario, e insisto, al igual que mi amigo Calderón, en que los reguladores tienen que incorporar a la voz ciudadana, porque sin nuestra presencia es imposible generar políticas públicas que estén acordes con la calidad de vida que cada uno, en lo particular, se merece.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Agradezco la participación y presentación de la gente de Conadecus. Consideraremos aquellos elementos que nos puedan servir para la elaboración de las conclusiones y quedamos pendientes de si encuentran el dato que les consultamos.

Por haber cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 18.50 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones